



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

23 MAYO 2002
RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 13.946/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 09/10 obra Disposición N° 1091 de fecha 07 de septiembre del 2000;

Que en el Art. 2º de la citada norma legal se otorga equivalencia parcial a la alumna CONTRERAS, Cecilia del Carmen, en la asignatura Teoría y Metodología de la Investigación;

Que Fs. 62 obra Acta Volante de Examen de la equivalencia parcial de la asignatura mencionada precedentemente de fecha 05 de marzo del 2002, en la cual consta que la alumna CONTRERAS, Cecilia del Carmen aprobó el examen complementario de la equivalencia citada obteniendo una calificación de (7) siete;

Que a Fs. 65 obra el correspondiente Proyecto de Disposición elaborado por la Jefatura del Área de Títulos y Equivalencias;

Que corresponde otorgar la equivalencia total;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/95 – Artículo 115º inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna CONTRERAS, Cecilia del Carmen (D.N.I. N° 18.762.515) en la asignatura TEORÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN de la carrera Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZÓN Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, y cumplido, ARCHIVESE.-



Prof. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº

357